



La toma de posesión de los gobernadores y vicegobernadores provinciales vino a ser otro paso en el afianzamiento de la institucionalidad del país y en el cumplimiento de la Carta Magna de la República de Cuba.

También deviene un momento trascendente en el camino de perfeccionar el quehacer de los órganos locales del Poder Popular.

No es un hecho aislado; junto a la designación de los intendentes, la entrada en funcionamiento de los Consejos Provinciales del Poder Popular perfilan un escenario en el cual el municipio cobra mayor protagonismo.

¿Cómo se perciben estas transformaciones en Cienfuegos? ¿Qué aportan las nuevas estructuras?

En busca de opiniones de quienes están ahí, en la asunción de tan importantes responsabilidades *5 de Septiembre* se acercó a Dalemis Alonso Jiménez, presidenta de la Asamblea Municipal del Poder Popular en Cruces y Midalis Otero Hernández, intendente en Aguada de Pasajeros.

Dalemis abre el diálogo refiriendo, justamente, la oportunidad que significa el hecho de que los presidentes, vicepresidente e intendentes de los municipios formen parte del Consejo Provincial. “Se deslindan las funciones, el presidente de la Asamblea va a establecer un vínculo directo con los delegados y el pueblo, de manera que conozca las problemáticas que existen en un territorio y responder a ellas”.

“De esta forma respaldamos la labor del delegado y vamos perfeccionando los órganos del Poder Popular, según se definen en los siete objetivos previstos en el programa concebido en todo el país”, agrega la máxima autoridad gubernamental en el pueblo de los molinos, para inmediatamente aseverar que: “es una oportunidad, un cambio de estructura que hay que comprender e implementar. El intendente va a administrar y los presidentes con nuestras asambleas vamos a establecer todo lo relacionado con el control popular, para eso estamos diseñados los delegados”.

Para Midalis, designada intendente el pasado 25 de enero en el municipio de Aguada de Pasajeros “lo primero que tenemos que hacer es trabajar de conjunto con los coordinadores de programas y objetivos para el establecimiento de sus funciones, de cuáles son los retos que realmente tiene cada uno, además aunar todos los esfuerzos junto al Consejo de la Administración para propiciar realmente el cumplimiento de nuestra función que —en esencia— es impulsar el desarrollo económico y social del municipio, que se cumplan todas las políticas establecidas por nuestro país”.

Para quien fuera directora de Salud municipal por varios años y también cumpliera funciones como vicepresidenta para el órgano de la administración, la actual “es una tarea de mucha responsabilidad que debe ser asumida con disciplina y debe conllevar decisivamente que nuestro pueblo tenga una mayor satisfacción; no descuidar nunca el vínculo con la asamblea como órgano supremo del municipio; de ahí que haya que estar muy vinculado al delegado, a los Presidentes de los consejos populares y trabajar muy seriamente por la solución de los planteamientos de los electores”.

No hay dudas de que la existencia, con funciones bien delimitadas, de las asambleas municipales y las Intendencias facilitarán mucho más la dinámica en los municipios; ello, lógicamente, requiere sensibilidad y vínculo permanente como claves para su éxito.

Tomado de 5 de septiembre